ACTA Nº 06

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los (21) días del mes de mayo del 2025, siendo las 08:00hs. el Honorable Tribunal de Penas del CNT de Hockey sobre Patines, vía online, se disponen a considerar las actuaciones de marras, a saber:

Expte: 05/2025 VISTOS ///: Que en fecha 16/05/25 viene a despacho de éste HTP la presentación del Sr. GABRIEL ANTONIO LOPEZ, en donde solicita información y documentación que se refieran a sanciones de su persona, asimismo se advierte la mención de pronto despacho. **Y CONSIDERANDO ///:** Que los dictámenes de este cuerpo colegiado quedan notificados mediante publicaciones en la página del CNTHSP, pero además este órgano procede a notificar vía correo electrónico a los encartados en un expediente a través de los clubes como también a los órganos coadyuvantes de dicho organismo. En relación a la mención que se hace de un "Pronto Despacho" - este HTP se pronunció en fecha 10/04/25 en Acta nº 3 respecto del pedido de reconsideración del Sr. Gabriel López. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE///:** 1) Téngase al **Sr. Gabriel Antonio López** por notificado de todas las actuaciones de este cuerpo colegiado. 2) Por Secretaría del HTP, póngase a disposición del peticionante la documentación que solicita. 3) Al pedido de Pronto Despacho, no ha lugar por los considerandos expuestos. Notifíquese al interesado, al Club de pertenencia, al Comité Nacional Técnico, publíquese en los medios respectivos para todos sus efectos y regístrese la resolución dispuesta.

HTP - CNTHsP

Diego Vera - Edith Bunjeil - Miguel A. Gómez